



ENDE
TRANSMISIÓN

PROCESO DE ADQUISICION N°: ETR-GT-287-18
SEGUNDA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS "VARIANTE"
PROYECTO: LÍNEA DE TRANSMISIÓN 115 KV TARIJA – LA ANGOSTURA

ENDE Transmisión S.A. invita a empresas especializadas a presentar propuestas para el "SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS" para el Proyecto LÍNEA DE TRANSMISIÓN 115 KV TARIJA – LA ANGOSTURA.

Las empresas interesadas podrán solicitar el Pliego de Condiciones, mediante carta o correo electrónico, a partir del día 03 de junio de 2019, hasta el día 24 de junio de 2019 (fecha máxima de recojo de pliego), en las siguientes fechas y horarios:

A partir del 03 de junio de 2019 al 14 de junio de 2019:

- De lunes a jueves 08:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30
- Viernes de horas 8:30 a 14:30

en la siguiente dirección:

ENDE TRANSMISION S.A.
Av. Papa Paulo N° 761 entre Ramón Rivero y Plazuela Quintanilla
(Edificio Torre Colombo Empresarial)
Piso 8 Oficina 5
Teléfono N° (591 – 4) 4259500
Email: sharon.escobar@endetransmision.bo
Cochabamba – Bolivia

A partir del 17 de junio de 2019 al 24 de junio de 2019:

- De lunes a jueves 08:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30
- Viernes de horas 8:30 a 14:30

En la siguiente dirección:

Edificio de ENDE Transmisión S.A., Calle Walter Galindo N° S-3643,
Entre Calles Herman Muller y Aranibar Orozco (Av. Victor Ustariz
km 4 1/2)
Teléfono N° (591 – 4) 4259500
Email: sharon.escobar@endetransmision.bo
Cochabamba – Bolivia

Las propuestas en documento físico un (1) original y una (1) copia deberán entregarse en sobre cerrado en el Edificio de ENDE Transmisión S.A., Calle Walter Galindo N° S-3643, entre calles Herman Muller y Aranibar Orozco (Av. Victor Ustariz km 4 1/2), planta baja, hasta Hrs. 15:30 del día 01 de julio de 2019, en la dirección indicada, con el siguiente rótulo:

PROCESO DE ADQUISICION N°: ETR-GT-287-18
SEGUNDA CONVOCATORIA
SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS "VARIANTE"
PROYECTO: LÍNEA DE TRANSMISIÓN 115 KV TARIJA – LA ANGOSTURA

Cochabamba, 31 de mayo de 2019

Fuente: Diario LA RAZÓN, 31 de mayo de 2019.

Un servicio de